

Nombre: Dayan Lizette Valero Martinez Crédito: AGJ/0226/2025

Domicilio: Eduardo Davila Garza N°277 Col Lugo Residencial Saltillo Coah

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Saltillo Coahuila Siendo las Catorce Horas
Con Diez minutos del Día, treinta y uno de marzo del
año Dos mil veinticinco el C. Guillermo Adrian Paredes Flores
notificador ejecutor adscrito a la administración local
de ejecución fiscal de pendiente de la administración General
de ejecución fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza
con oficio de identificación 96 EF/4063/2024 de fecha
19 de Diciembre de 2024 con Vigencia del 01 de Enero
del 2025 al 31 de Diciembre de 2025 emitido por la
I. C. Diana Livia Ordaz Ferrer en su carácter de administradora
General de ejecución fiscal del Estado de Coahuila
de Zaragoza, hizo constar que sucedieron las
siguientes hechas:

Me constituí en el domicilio marcado con el número 277 de la
Calle Eduardo Davila Garza de la Colonia Lugo Residencial
en Saltillo Coahuila.

Siendo este domicilio una Casa Habitación de un piso
habilitada como un Centro de equilibrio emocional

Siendo un domicilio de Colca Berge con Vista de Piedra
Calle y rey y Calle con la finalidad de llevar a cabo
la notificación de la resolución del AGJ/0226/2025

a nombre de Dayan Lizette Valero Martinez

Procedí a tocar en el domicilio en repetidas ocasiones

atendíendome una persona de Sexo Femenino a la que

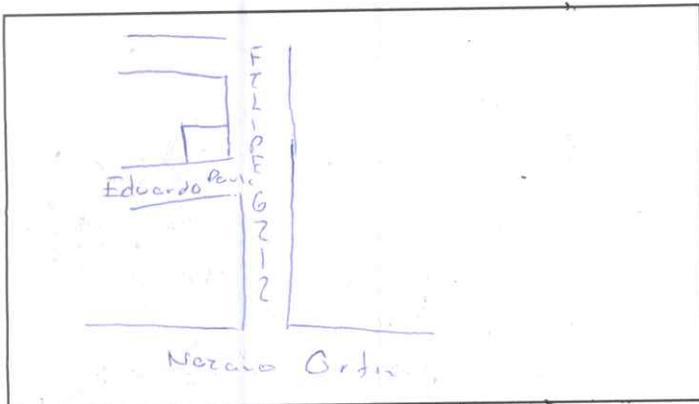
me presenté y me identifique mencionándole el motivo de

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

mi visita y preguntándole si en el domicilio conoce a la C. Gayan Iriarte Valero Martínez a lo que me respondió que ella no la conoce que ahí trabajan varias personas que son psicólogos y que a esas personas por la cual se pregunta no la conoce motivo por el cual para poder llevar a cabo la diligencia

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez y tres horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Gulbano Pérez
Gulbano Adrián Pérez Flores
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

Nombre: Dayan Lizette Valero Martínez Crédito: 3129500823

Domicilio: Dr. Eduardo Devila Garza 277, Legos Residencial

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las quince horas con cero minutos del día diez de abril de dos mil veinticuatro, el susante Notificador - Ejecutor: Ricardo Daniel García Ramírez, con competencia de identificación: AGEF/4048/2024 de fecha 19 de noviembre de dos mil veinticuatro, con vigencia de 02 de enero de dos mil veinticuatro al 31 de diciembre de dos mil veinticuatro, expedido por la Lic. Digna Leiva Ojeda Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal. Me constiter en el domicilio que se localiza en la calle Dr. Eduardo Devila Garza 277, colonia Legos Residencial en Saltillo. Casa de un piso, teja café, protecciones negras, puente de madera, con alacena rotulada como "Centro De Equilibrio Emocional", fachada color crema. En el interior del domicilio se encuentra una mujer de tez blanca, de complejión mediana, rostro ovalado, ojos café, 50 años de edad aproximadamente, y al haberle preguntado por la contribuyente Dayan Lizette Valero Martínez y explicar el motivo de mi visita, manifiesto no conocer a la contribuyente buscada, que es una clínica que tiene varios consultorios para brindar ayuda a personas con problemas psicológicos. Ningún profesional de la salud mental que trabaja ahí se llama Dayan Lizette Valero Martínez, tiene cuatro años trabajando ahí y nunca le ha ordenado

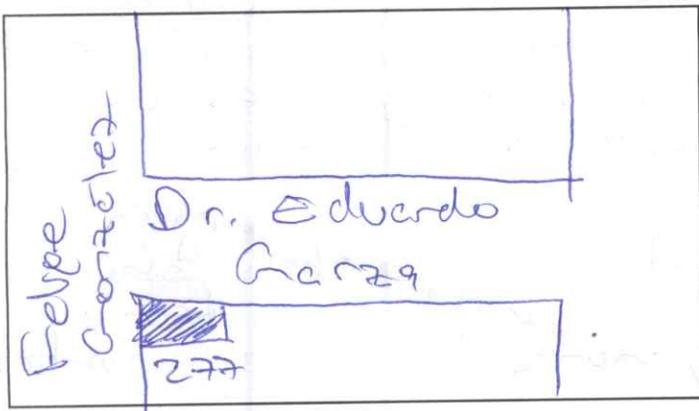
"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Desconoce si ocupó anteriormente el domicilio, no dio su nombre y tampoco se identificó. Acto seguido me contacté en el domicilio que se ubica en Dr. Eduardo Dávila 260, siendo una casa habitación de un piso, portón verde, puerta de madera y cochera techada, abriendo a uno llamado un hombre de tez blanca, 30 años aproximadamente. Se negó a identificarse y dar su nombre. Manifiesto no conocer a la contribuyente Deyan Lizette Valero Martínez. Por tal motivo no fue posible llevar a cabo la diligencia. No cuenta con algún número telefónico para lograr contactarla.

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 15 horas con 10 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

~~Lo testado no tiene validez - conste~~

Croquis de ubicación del domicilio:



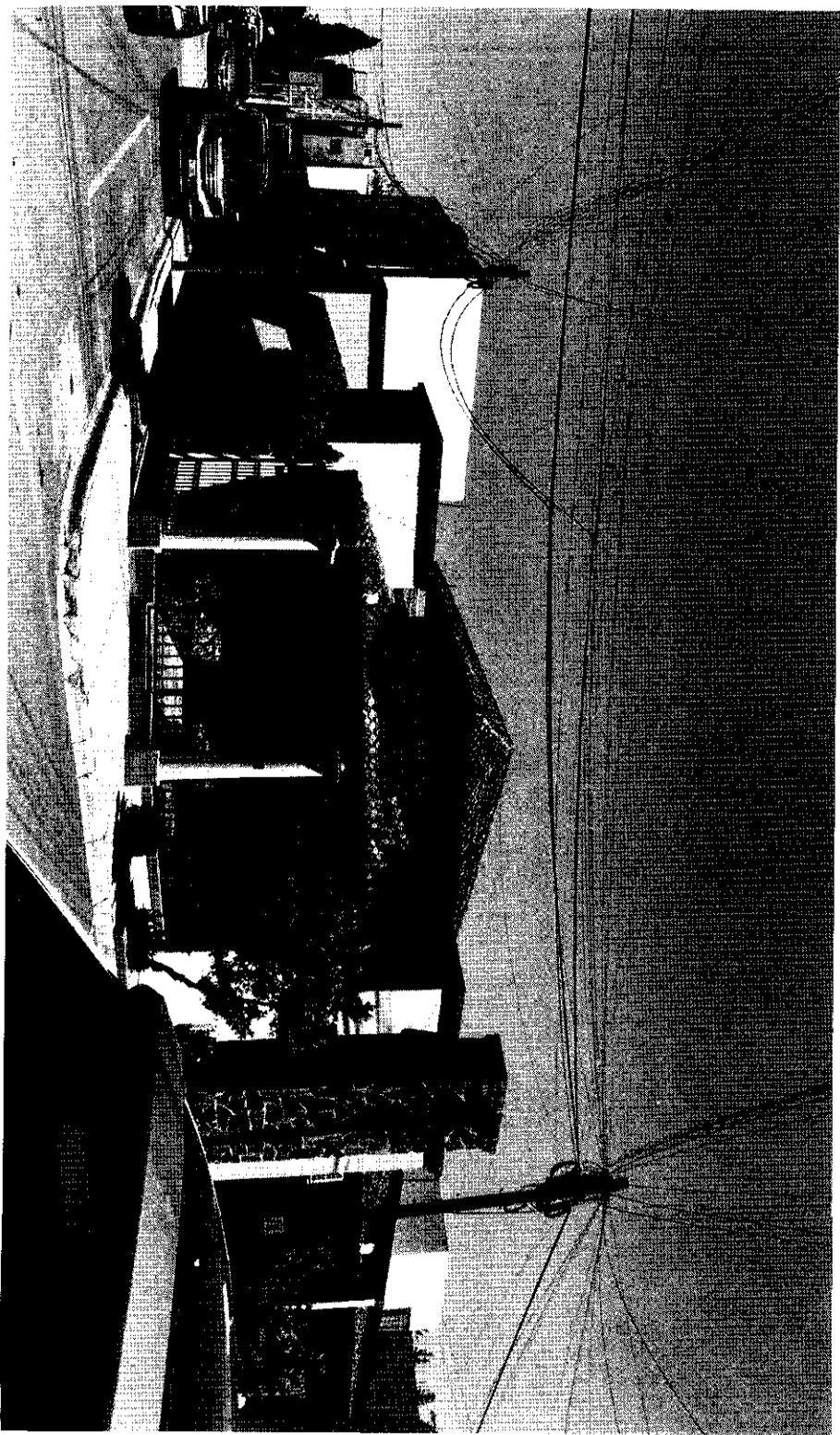
~~Ricardo Daniel Croca Ramírez~~

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Guillermo Noti

Hoy a la(s) 8:28 a.m.



AGJ/0226/2025**ASUNTO.-** Se formula resolución

**C. DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ
DR. EDUARDO DAVILA GARZA No. 277
COL. LAGOS RESIDENCIAL
C I U D A D.-**

Por este conducto y en atención a su solicitud recibida con fecha 17 de Febrero del año en curso, mediante la cual solicita la devolución de la cantidad cubierta por concepto de Multa y Honorarios de Ejecución impuesta por haber sido omisa en cubrir los Derechos de Control Vehicular en el ejercicio Fiscal 2024 de la unidad marca Nissan, Línea Xtrail, modelo 2021, con placas de circulación número EVS003D, me permito informarle:

Que no es posible acordar de conformidad lo solicitado, en virtud de que fue omisa en cubrir las contribuciones a que estaba obligada, y en consecuencia no existe la obligación de devolución a cargo de esta autoridad. Sin embargo, se le dejan a salvo sus derechos para lo que ejercite en la vía y forma correspondiente.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2025
EL ADMINISTRADOR GENERAL JURIDICO

LIC. ALFREDO VALDES MENCHACA

c.c.p. Archivo. CPF. Ref. 093.





ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... el suscrito Notificador C. ... adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con ... me constituí legalmente en CALLE DR. EDUARDO DAVILA GARZA #277 COL. LAGOS RESIDENCIAL EN SALTILLO, COAHUILA, domicilio del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/0226/2025 de fecha 6 de Marzo de 2025 emitido por el Administrador General Jurídico de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Alfredo Valdés Menchaca, cerciorandome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. ... persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio, con la que se atiende la diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de ... que ... se identifica con ... y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ ... se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al contribuyente y/o representante legal) " ... ", por lo que procedo a notificar la resolución cuyos datos se han detallado en el párrafo anterior de la presente acta al(a) C. ... quien manifestó ser ... del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ lo que acredita con ... del ... y quien se identifica con ... acreditando la personalidad con se se ostenta con ... entregándole la(s) resolución(es) en original con firma autógrafa del funcionario que las emitió y que consta de 1(Un) fojas útiles, así como original de la presente acta de notificación, firmada al calce por los que en ella intervinieron para su debida constancia de conformidad con los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

Acto continuo, se hace entrega del original autógrafa de dicho oficio, anotando en el mismo la leyenda "RECIBO ORIGINAL AUTÓGRAFO DEL OFICIO No. AGJ/0226/2025", así como la hora y fecha de recibido.

Para efectos del artículo 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 137 del Código Fiscal de la Federación se hace constar que ... precedió citatorio del día ... del mes de ... de ... de ... dejándose en poder del(a) C. ... a quien se le requirió la presencia del contribuyente o del representante legal del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ y quien dijo ser ... del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ lo que acreditó con ... y se identificó con ... a fin de que estuviera presente el contribuyente o representante legal citado a las ... horas del día ... del mes de ... de ... mismo citatorio que no fue atendido por el contribuyente o representante legal del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ. No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la presente diligencia a las ... horas del día ... del mes de ... de ... firmando al calce los que en ella intervinieron.

La presente diligencia se efectúa con fundamento en los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

CONTRIBUYENTE

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



CITATORIO

DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ
CALLE DR. EDUARDO DAVILA GARZA #277
COL. LAGOS RESIDENCIAL

SALTILLO, COAHUILA

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito _____, Notificador adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, quien se identifica con _____, me constituí legalmente en CALLE DR. EDUARDO DAVILA GARZA #277 COL. LAGOS RESIDENCIAL EN SALTILLO, COAHUILA, con el objeto de notificar el acto administrativo contenido en el oficio No. AGJ/0226/2025 de fecha 6 de Marzo de 2025 emitido por el Administrador General Jurídico de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Alfredo Valdés Menchaca, cerciorándome de ser su domicilio de acuerdo con el nombre y número de la calle y por así manifestarlo expresamente el(la) C. _____ persona que se encontraba presente en el interior del citado domicilio y con la que se atiende la diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien el suscrito notificador le solicita que exprese el vínculo que tiene con la persona a notificar, que se identifique y se procedió a requerir la presencia del citado contribuyente o de su representante legal, informándome la persona que me atiende que en relación con el interesado tiene el carácter de _____ que _____ se identifica con _____ y que el contribuyente o el representante legal del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ _____ se encuentra en el domicilio aducido en la presente acta para notificarle el acto administrativo objeto de la misma, en virtud de que manifiesta que (motivo por el cual no se encontró al _____ contribuyente y/o _____ representante legal) " _____", razón por la cual, se deja original del presente citatorio en poder del(a) C. _____, quien dijo ser _____ del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ lo que acredita con _____ y quien se identifica con _____, para su entrega y a efecto de que el contribuyente y/o el representante legal del contribuyente DAYAN LIZETTE VALERIO MARTINEZ se sirva esperar en este domicilio al notificador adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, para que se lleve a cabo la práctica de la diligencia en mención; apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a levantar la diligencia con la persona que se encuentre en ese domicilio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila y 134, 135, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

RECIBÍ CITATORIO

NOTIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA